

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD



**Orientación y su influencia en la conciencia tributaria de los estudiantes,
I.E N°021801**

TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADORA
PÚBLICA

Autora:

Matos Flores, Julisa Katerine

Asesor:

Gómez de la Barra Márquez, Gonzalo Urbano

Chimbote - Perú

2019

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Dirección General de Investigación

RESOLUCION DE RECTORADO N° 0624 – 2016- USP/ R

PALABRAS CLAVE:

TEMA:	Orientación Tributaria
ESPECIALIDAD:	Contabilidad Tributaria

THEME:	Tax Orientation
SPECIALTY:	Tax Accounting

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

ÁREA : **Ciencias Sociales**

SUB ÁREA : **Economía y Negocios**

DISCIPLINA : **Economía**

TITULO:

ORIENTACIÓN Y SU INFLUENCIA EN LA CONCIENCIA TRIBUTARIA DE LOS
ESTUDIANTES, I.E N°021801

TITLE:

ORIENTATION AND ITS INFLUENCE ON THE TAX AWARENESS OF STUDENTS,
I.E NO. 021801

RESUMEN

La presente investigación titulada “Orientación y su influencia en la conciencia tributaria de los estudiantes, I.E N° 021801”, tiene como principal objetivo la medición de los resultados de la aplicación de un Programa de Orientación y Cultura Tributaria en los alumnos del 1° “A” de secundaria de la I.E Santa María Reina de Chimbote 2018, la cultura tributaria debe mantenerse en valores que ayuden al bien común y desde el sistema pedagógico, se intente sensibilizar a alumnos y docentes en el ejercicio permanente de valores alusivos a la tributación; de manera que las instituciones deban asumir el encargo de crear ciudadanos competentes de proteger, cumplir y definir las reglas de convivencia, para que así el ciudadano sepa y sienta que tiene un país donde pueda realizar sus ambiciones sociales y personales. La metodología será básica, descriptiva con un diseño no experimental de corte transversal, la técnica será la encuesta, el instrumento será el cuestionario y la población muestral está constituida por 28 estudiantes. Gracias a esta investigación los resultados permitieron señalar que en nuestro país no se impulsa una cultura tributaria, por lo que se muestra en la formación tanto de establecimientos privados y públicos, la ignorancia sobre argumentos de tributación.

ABSTRACT

This research entitled "Orientation and its influence on the tax awareness of students, IE No. 021801", has as its main objective the measurement of the results of the application of a Tax Orientation and Culture Program in students of the 1st "A" High school of the EI Santa María Reina de Chimbote 2018, the tax culture must be maintained in values that help the common good and from the pedagogical system, we try to sensitize students and teachers in the permanent exercise of values alluding to taxation; so that the institutions must assume the task of creating competent citizens to protect, comply and define the rules of coexistence, so that the citizen knows and feels that he has a country where he can realize his social and personal ambitions. The methodology will be basic, descriptive with a non-experimental cross-sectional design, the technique will be the survey, the instrument will be the questionnaire and the sample population consists of 28 students. Thanks to this research, the results allowed us to point out that in our country a tax culture is not promoted, so it shows in the formation of both private and public establishments, ignorance about taxation arguments.

INDICE

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:.....	i
TITULO:	ii
TITLE:.....	ii
RESUMEN.....	iii
ABSTRACT	iv
I. INTRODUCCION	3
1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA	3
1.1. Antecedentes:	3
2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	6
3. PROBLEMA	6
4. CONCEPTUALIZACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES .	7
4.1. CONCEPTUALIZACIÓN:	7
4.1.1 Definición: Programa de Orientación y Cultura Tributaria	7
4.1.1.1 Propósitos Específicos:	7
4.1.1.2 Función: Educación Tributaria:	7
4.1.1.3 Difusión y Orientación Tributaria:	7
4.1.2 Definición: Conciencia Tributaria	8
4.1.2.1 Información Tributaria:	8
4.1.3 Derechos y Obligaciones Tributarias:	10
4.1.4 Importancia de los impuestos:	10
4.2. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.	11
5. HIPÓTESIS	11
6. OBJETIVOS.....	12
6.1. OBJETIVO GENERAL	12
6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	12

II. METODOLOGÍA.....	13
2. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	13
2.1. TIPO:	13
2.1. DISEÑO:.....	13
3. POBLACIÓN.....	13
3.1. POBLACIÓN:.....	13
3.2. MUESTRA.....	13
4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN:.....	13
4.1. TECNICA	13
5. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	14
III. RESULTADOS.....	15
IV. ANALISIS Y DISCUSION.....	36
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	38
5.1. Conclusiones.....	38
5.2. Recomendaciones:.....	39
VI. AGRADECIMIENTOS	40
VII. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS	41
ANEXOS	43
ANEXO N° 01:	44
ANEXO N° 02:	45
CUESTIONARIO	46

I. INTRODUCCION:

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA

1.1. Antecedentes:

- **Armas M. & Colmenares M.** (2010) Concluye: El objetivo, crear una conciencia a los contribuyentes en Huaraz, en cuestión tributaria, incentivando, difundiendo e informando para el modelamiento los hábitos en el comportamiento tributario.
El inadecuado comportamiento tributario daño el crecimiento del país, debido a que el ciudadano no dio prioridad en desarrollar el tema tributario, negando así el apoyo al crecimiento del país. El problema se relaciona con una tasa elevada de informalidad por parte del ciudadano en su obligación como contribuyente.
- **Vera S.** (2017) Concluye claramente sobre el bajo interés en temas de tributación en las enseñanzas dictadas en los colegios públicos y privados en la ciudad de Trujillo. Esto sucede aun existiendo convenio entre MINEDU Y SUNAT, la cual precisa que estos temas deben ser tocados desde primer grado; se determinó a las Instituciones Educativas no implementan estos temas en su maya curricular. Entonces hay el requerimiento de hacer cultura tributaria, permitiendo forjar en las personas obligaciones tributarias. Una creciente concientización moral en relación al cumplimiento tributario, y la apreciación de riesgos efectivos por el incumplimiento.
- **Robles D.** (2016) concluye: La ausencia de conciencia tributaria es determinante para las evasiones tributarias, esto se corrobora cuando la mayoría de microempresarios chimbotanos no abonan sus impuestos voluntariamente intentando pagar así lo menos posible de tributos, por creer que hay un peligro bajo de ser detectados por la administración tributaria y lo cual empeora al tener una idea negativa del Estado, cuando están involucrados en corrupción.
- **Gómez & Macedo** (2010) Concluyeron: La educación, es una estrategia que facilita la adquisición de conocimientos, la formación de valores, creencias y hábitos, es un espacio donde convergen nuestros maestros y los futuros ciudadanos de nuestro país. Por ello, la Administración Tributaria del estado propuso implementar un Programa

de Enseñanza Tributaria, que ofrece unas estrategias, la realización de capacitaciones con temas de tributación, abarcando un proceso de presupuestos, el cobro de recursos y los gastos públicos, como elemento primordial, adaptándolos a la cultura popular y fomentando principios éticos que consienta la vivencia en la sociedad peruana.

- **Chicas M.** (2011) Concluyeron: Que por falta de información sobre la cultura tributaria, la gente guatemalteca desconoce el acertado y educado pago de sus tributos. La falta de capacitación adecuada, así como el limitado acceso a centros de capacitación genera un desinterés total por parte de los pobladores, en especial de las zonas alejadas. es importante y beneficioso seguir aplicando estrategias que puedan influir positivamente con respecto a lo que es una cultura tributaria y que erradique los temas de evasión.

- **Burga M.** (2015) Concluyó, la ausencia de una adecuada formación y pensamiento tributario en el país, se observa la falta con el cronograma de la obligación tributaria de cada empresa comercial; la ausencia de un pensamiento en el contribuyente en el aspecto ético y cultural, genera tropiece en una infracción o sanción tributaria; y estos mismos busquen siempre la informalidad, primordialmente porque atribuyen una mínima legitimidad al papel de cobrador del Estado y de la Administración Tributaria.

- **Valero & Ramírez** (2016, pág. 12) afirma “La Cultura Tributaria es la definición que se le da al conocer todo en relación a tributación ya sea sus actitudes y valores, así como el grado de criterio en función a derechos y deberes que se genera para el sujeto activo y pasivo, que vendría hacer el estado y el ciudadano de esa manera haya un vínculo tributario”.

En este trabajo se detectó en todos los países, que los receptores protagonistas son jóvenes y niños, fundamentalmente a todos los que tienen incorporación al sistema escolarizado, ya que considera que este sistema favorecería una ejecución de procedimientos formativos, siendo esta la fase principal para encaminarlos en su trabajo y meditación de valores, derechos y obligación ciudadana.

- **Alva M.** (2015) La conciencia tributaria; se define como la interiorización en los sujetos de los compromisos tributarios fijados por las leyes. Para cumplir de forma voluntaria, sabiendo que su cumplimiento conducirá un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados.

Esta definición incluye varios elementos:

- **El primero**, es la interiorización de los compromisos tributarios. Esto genera que de una manera secuencial el contribuyente indague, se informe sobre lo que tiene y no tiene que hacer dentro de la norma tributaria. Donde se recibe el agente de peligro.
- **El segundo**, cumple voluntariamente, sin presión alguna, verificar que obligaciones tributarias impone la ley al contribuyente. Lo más importante es que el contribuyente desee realizarlo.
- **Tercero**, el cumplimiento trae beneficios en común a la sociedad. El contribuyente deberá ser parte de una sociedad y gozar de los beneficios dados.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación busca fomentar contenido de interés educativo, económico, tributario y social, de cómo se desarrolla la concientización tributaria en los alumnos de secundaria, ya que hoy en día no aplicamos esto los colegios.

La presente investigación es importante porque permitirá ampliar los conocimientos de los ciudadanos, sirviendo como una guía para todos aquellos que tengan interés de obtener y fomentar la concientización sobre la cultura tributaria siendo una proposición para los gobiernos y entidades afines que trabajen para luchar con el inconveniente sobre la falta de cultura tributaria, que sigue afectando a nuestro país.

De igual manera esta investigación contribuirá a la mejora de los conocimientos sobre nuestra cultura tributaria y servirá como base a futuros investigadores, a la universidad San Pedro (Docentes, estudiantes, etc.) interesados en investigar sobre el tema.

3. PROBLEMA

Formulación del problema

¿De qué manera un programa de orientación y cultura tributaria influyen en la conciencia tributaria de los estudiantes de secundaria de I.E Santa María Reina - 2018?

4. CONCEPTUALIZACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

4.1. CONCEPTUALIZACIÓN:

4.1.1 Definición: Programa de Orientación y Cultura Tributaria

(Solórzano Tapia D. L., 2013) Desarrollo concientización de tributacion permitiendo a cada individuo adquiera una serie de conductas como por ejemplo: aguantar el contrabando y la evasión o caso contrario, no soportar en lo absoluto. Siendo objetivo primordial del programa, crear una conciencia ciudadana y tributaria para todos los alumnos.

4.1.1.1 Propósitos Específicos:

Formar a las personas un crecimiento de una formación en tributación, de acuerdo sus inicios éticos.

- a) Impulsar una conciencia aduanera y tributaria.
- b) Humanizarlos que eviten el contrabando y la evasión.

4.1.1.2 Función: Educación Tributaria:

La obligación del sistema educativo es modelar y comunicar al joven y contribuyente es doble tarea, para la comunidad, la vertiente instructiva es decisiva así también la informativa, ya que hace mención a la socialización que es el proceso del cual se instruyen para formar la conducta a las vigentes normas de su sociedad que habitan.

4.1.1.3 Difusión y Orientación Tributaria:

Este plan de instrucción y conciencia tributaria sugiere ofrecer los instrumentos para una formación, de acuerdo con las bases de una sociedad democrática en lo que son sus valores.

El plan de conciencia tributaria seguirá trabajando con los estudiantes, puesto que a corto tiempo serán ciudadanos, varios ingresarán muy prematuramente al mundo profesional asumiendo también un buen desenvolvimiento aceptable para intuir, actuar de forma reflexiva y critica el concepto de tributación y ciudadanía.

Para el cumplimiento, de actividades del programa de cultura tributaria a nivel nacional, se tomaron los siguientes argumentos transversales, que estarán trabajando en los niveles educativos y con los docentes:

- Enseñanza para la ciudadanía, la paz y convivencia.
- Enseñanza en formación ética o valores.
- Campañas informativas institucionales.

4.1.2 Definición: Conciencia Tributaria

(Alva Matteucci M. , 2010) El autor precisa, como la interiorización en los sujetos de estas obligaciones tributarias plasmados en las ordenanzas para cumplir de carácter voluntaria, conociendo el cumplimiento guiara a un beneficio para la sociedad que están insertados.

4.1.2.1 Información Tributaria:

a) Contribuyente

Persona física y/o jurídica que presenta deberes y derechos, ante la sociedad sobre que incurre el pago del impuesto o tributo. El contribuyente deberá aguantar patrimonialmente el abono de los tributos.

b) Tributo

Abono de dinero establecido por ley para que el Estado resguarde los gastos que demandará el cumplimiento de ellos a su mismos siendo exigible obligadamente ante la falta. Examinando hallamos los siguientes principales aspectos:

- Pago en efectivo
- Creado por ley
- Obligado por el estado
- Cumplimiento de funciones

c) Tipos de Tributos:

1. Impuesto

Es un tributo que se paga al Estado, pero no proporciona compensación al ciudadano. Los impuestos no producen porque el usuario reciba servicios inmediatos, sino en un hecho independiente, esta contribución de la sociedad aporta al sustento para que el Estado cumpla sus fines.

2. Contribución

Es un tributo cuya aportación, beneficia a un determinado grupo de contribuyentes. Lo cobrado va a un fondo que se utiliza para la realización de trabajos públicos, actividades estatales u ofrecer servicios, beneficiando a aportantes o familiares (derechohabientes).

3. Tasa

Es el tributo obligatorio generado por un beneficio efectivo y un servicio público potencial e inalienable para el aportante y estos pueden ser:

- Arbitrios.**
- Derecho.**
- Licencias.**

d) Evasión Tributaria:

Es aquella anulación o reducción del monto tributario realizada por quienes jurídicamente están en el deber de pagar y que alcanza tal resultado mediante gestiones engañosas u negligencias.

e) Comprobante de pago:

Documento que avala el traspaso de algún bien, la prestación de servicios o la entrega en uso. Su acreditación se basara en las pautas del reglamento de comprobantes de pago ya sean emitidas manual o electrónicamente.

f) Fiscalización:

La fiscalización engloba un conjunto amplio de acciones, como la inspección, el monitoreo de alguna operación económica y acto administrativo por parte del contribuyente, o alguna actividad, que tiene como finalidad corroborar el cumplimiento, naturaleza y adaptación de las declaraciones, leyes y reglamentos que se encuentran vigentes, con propósito único de verificar su cumplimiento de deberes tributarios.

4.1.3 Derechos y Obligaciones Tributarias:

Estos son aportaciones determinados por ley que tanto empresas y personas deben hacer, así el gobierno cuente con suficientes recursos para ofrecer los servicios públicos y bienes que se requiera en la sociedad.

4.1.4 Importancia de los impuestos:

- ✓ Los recursos que obtiene el estado brinda una salud, educación, seguridad, justicia, obras públicas y ayuda entre otras cosas a necesitados.
- ✓ Se consigue una conformidad de oportunidad.
- ✓ Acto de apoyo y ayuda con el bienestar de los demás.
- ✓ Es una manera de informar los propósitos de la comunidad.
- ✓ Se refleja en ellos lo que se necesita como sociedad.

4.2. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES:

VARIABLE	DIMENSIONES	DIMENSIONES
Variable Independiente Orientación Tributaria	Educación Tributaria.	Tiempo
	Actividades de Cumplimiento voluntario de los pagos de los tributos	Metodología
	Difusión y Orientación tributaria.	Frecuencia
Variable Dependiente Conciencia Tributaria	Información Tributaria.	Conocimiento de Tributos.
	Derechos y Obligaciones Tributaria.	Uso de comprobantes de pago
		Evasión del impuesto.

5. HIPÓTESIS

La aplicación de un programa de Orientación y Cultura Tributaria influirá de manera eficaz en la conciencia tributaria de la Institución Educativa Santa María Reina, Chimbote 2018.

6. OBJETIVOS

6.1. OBJETIVO GENERAL

Valorar resultados de la aplicación de un Programa de Cultura Tributaria y Orientación en los alumnos de la I.E. Santa María Reina, en la ciudad de Chimbote.

6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar el nivel de conciencia tributaria de los estudiantes del Primer año de secundaria de la I.E Santa María reina, en la ciudad de Chimbote.
- Aplicar el Programa de Orientación y Cultura Tributaria a los estudiantes del Primer año de secundaria de la I.E Santa María Reina, en la ciudad de Chimbote.
- Evaluar comparativamente el nivel de conciencia tributaria de los estudiantes del Primer año de secundaria de la I.E Santa María Reina, en la ciudad de Chimbote, después de haber aplicado el Programa de Orientación y Cultura Tributaria.

II. METODOLOGÍA

2. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

2.1. TIPO:

Es investigación Básica (Pura), aporta conocimiento mediante la obtención y recopilación de información con la finalidad de interiorizar y expandir el conocimiento de la realidad.

2.1. DISEÑO:

Es Descriptiva, Transversal, no experimental, porque la investigación describe los hechos como son observados, se recopila los datos en un momento y tiempo único y se realiza sin manipular la variable de estudio.

3. POBLACIÓN

3.1. POBLACIÓN:

La población está conformada por la I.E. Santa María Reina de la ciudad de Chimbote

3.2. MUESTRA:

Conformada por estudiantes del 1º “A” del nivel secundaria de la I.E.

4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN:

4.1. TÉCNICA:

- ✓ **Encuestas:** Nos permitió identificar si al aplicar el plan de concientización y tributación cultural, este va a contribuir a mejorar el conocimiento tributario en los alumnos del 1º “A” de secundaria de la I.E Santa María Reina

- ✓ **Instrumento:** El Cuestionario

5. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La información se obtuvo de la aplicación del cuestionario que fue elaborado con el fin de medir la eficacia de esta investigación. (Instrumentos de recolección de datos).

La información obtenida será procesada por el programa Microsoft Excel.

III. RESULTADOS

A continuación, se muestra lo obtenido en el cuestionario aplicado a los estudiantes del 1° “A” de secundaria de la I.E “Santa María Reina” N° 021801, estuvo conformado por 21 preguntas.

**TABLA 1:
CONOCIMIENTO DEL RUC**

ALTERNATIVA	ENCUESTADOS	%
SI	18	72
NO	7	28
TOTAL	25	100

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

Observamos que la Figura N° 01, el 28% de alumnos encuestados informó que sí, tienen conocimiento de que significa RUC, mientras que el 72% respondieron que no.

TABLA 2:
CONOCIMIENTO DE LA UIT

ALTERNATIVA	ENCUESTADOS	%
SI	5	20
NO	20	80
TOTAL	25	100

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

Observamos que la Figura N° 02, el 20% de alumnos encuestados informó que sí, tienen conocimiento de que cuanto es el valor de la UIT, mientras que el 80% respondió lo contrario por desconocimiento de lo mencionado.

TABLA 3:
CONOCIMIENTO DE LA SUNAT

ALTERNATIVA	ENCUESTADOS	%
SI	5	20
NO	20	80
TOTAL	25	100

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

Observamos que la Figura N° 03, el 20% de alumnos encuestados informó que sí, tienen conocimiento de que significa SUNAT, mientras que el 80% respondió lo contrario por desconocimiento de lo mencionado.

TABLA 4:

TASA DEL IGV

ALTERNATIVA	ENCUESTADOS	%
SI	1	4
NO	24	96
TOTAL	25	100

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

Observamos que la Figura N° 04, el 4% de alumnos encuestados informó que sí, conocen cuanto es la tasa del IGV, mientras que el 96% respondió lo contrario por desconocimiento de lo mencionado.

TABLA 5:

CONOCIMIENTO DE COMPROBANTES DE PAGO

ALTERNATIVA	ENCUESTADOS	%
SI	19	76
NO	6	24
TOTAL	25	100

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

Observamos que la Figura N° 05, el 76% de alumnos encuestados informó que sí, tienen conocimiento de que son los comprobantes de pago, mientras que el 24% respondieron que no.

TABLA 6:

EMISIÓN DE BOLETA DE VENTA

ALTERNATIVA	ENCUESTADOS	%
SI	16	64
NO	9	36
TOTAL	25	100

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

Observamos que la Figura N° 06, el 64% de alumnos encuestados informó que sí, tienen conocimiento acerca de la entrega de boleta de ventas, mientras que el 36% respondió lo contrario por desconocimiento de lo mencionado.

TABLA 7:

EDUCACIÓN TRIBUTARIA

ALTERNATIVA	ENCUESTADOS	%
SI	15	32
NO	10	68
TOTAL	25	100

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

Observamos que la Figura N° 07, el 32% de alumnos encuestados informó que sí, una educación de calidad debe incluir la educación tributaria, mientras que el 68% respondieron que no.

TABLA 8:

IMPORTANCIA DE LOS TRIBUTOS

ALTERNATIVA	ENCUESTADOS	%
SI	10	24
NO	15	76
TOTAL	25	100

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

Observamos que la Figura N° 08, el 24% de alumnos encuestados informó que sí, conocen para que sirven los tributos, mientras que el 76% respondió lo contrario por desconocimiento de lo mencionado.

TABLA 9:

COMPROBANTE DE PAGO

ALTERNATIVA	ENCUESTADOS	%
SI	12	48
NO	13	52
TOTAL	25	100

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

Observamos que la Figura N° 09, el 48% de alumnos encuestados informó que sí, conocen que la boleta de venta si es un comprobante de pago, mientras que el 52% respondieron que no.

TABLA 10:

CONOCIMIENTO DEL PAGO DE LOS TRIBUTOS

ALTERNATIVA	ENCUESTADOS	%
SI	9	36
NO	16	64
TOTAL	25	100

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

Observamos que la Figura N° 10, el 36% de alumnos encuestados informó que sí, saben quiénes pagan los tributos, mientras que el 64% respondió lo contrario por desconocimiento de lo mencionado.

TABLA 11:

LLENADO DE COMPROBANTES DE PAGO

ALTERNATIVA	ENCUESTADOS	%
SI	0	0
NO	25	100
TOTAL	25	100

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

Observamos que la Figura N° 11, el 100% de alumnos encuestados informó que no, se les enseña el llenado de los comprobantes de pago.

TABLA 12:

IMPORTANCIA DEL COMPROBANTE DE PAGO

ALTERNATIVA	ENCUESTADOS	%
CORRECTA	20	80
INCORRECTA	5	20
TOTAL	25	100

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

Observamos que la Figura N° 12, el 80% de alumnos encuestados informó que sí, es importante entregar los comprobantes de pago, mientras que el 20% respondió que no.

TABLA 13:

CULTURA TRIBUTARIA

ALTERNATIVA	ENCUESTADOS	%
CORRECTA	23	92
INCORRECTA	2	8
TOTAL	25	100

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

Observamos que la Figura N° 13, el 92% de alumnos encuestados informó que sí, tienen conocimiento de que es cultura tributaria después de haber aplicado el programa de orientación, mientras que el 8% respondieron que no.

TABLA 14:

EL CONTRABANDO

ALTERNATIVA	ENCUESTADOS	%
CORRECTA	24	96
INCORRECTA	1	4
TOTAL	25	100

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

Observamos que la Figura N° 14, el 96% de alumnos encuestados informó que sí, aprendieron que es el contrabando, mientras que el 4% respondió lo contrario.

TABLA 15:

CONOCIMIENTO DE IMPUESTOS

ALTERNATIVA	ENCUESTADOS	%
CORRECTA	16	64
INCORRECTA	9	36
TOTAL	25	100

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

Observamos que la Figura N° 15, el 64% de alumnos encuestados informó que sí, es importante para los estudiantes tener conocimiento de los impuestos, mientras que el 36% respondieron que no.

TABLA 16:

LA FISCALIZACIÓN COMO ESTUDIANTE

ALTERNATIVA	ENCUESTADOS	%
SI	22	88
NO	3	12
TOTAL	25	100

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

Observamos que la Figura N° 16, el 88% de alumnos encuestados informó que sí, pueden ser fiscalizadores como estudiantes, mientras que el 12% respondió lo contrario.

TABLA 17:

EVASIÓN DE IMPUESTOS

ALTERNATIVA	ENCUESTADOS	%
CORRECTA	23	92
INCORRECTA	2	8
TOTAL	25	100

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

Observamos que la Figura N° 17, el 92% de alumnos encuestados informó que sí, tienen conocimiento de porque algunos comerciantes no pagan impuestos, mientras que el 8% respondieron que no.

TABLA 18:

LA CONCIENCIA RIBUTARIA EN LOS CONTRIBUYENTES

ALTERNATIVA	ENCUESTADOS	%
BAJA	24	96
ALTA	1	4
TOTAL	25	100

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

Observamos que la Figura N° 18, el 96% de alumnos encuestados informó que es baja la conciencia tributaria por parte de los comerciantes, mientras que el 4% respondió lo contrario.

TABLA 19:

APLICACIÓN DE LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA EN LAS I.E

ALTERNATIVA	ENCUESTADOS	%
SI	25	100
NO	0	0
TOTAL	25	100

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

Observamos que la Figura N° 19, el 100% de alumnos encuestados informó que debería incorporarse la educación tributaria en todos los niveles y etapas del sistema educativo.

TABLA 20:

INFORMACIÓN DE LA SUNAT

ALTERNATIVA	ENCUESTADOS	%
SI	24	96
NO	1	4
TOTAL	25	100

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

Observamos que la Figura N° 20, el 96% de alumnos encuestados informó que sí, han aprendido acerca de la Sunat con las orientaciones que he compartido, mientras que el 4% respondió no.

TABLA 21:

IMPORTANCIA DE LA SUNAT

ALTERNATIVA	ENCUESTADOS	%
SI	25	100
NO	0	0
TOTAL	25	100

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

Observamos que la Figura N° 21, el 100% de alumnos encuestados informó que sí, es importante la presencia de una institución del estado como la Sunat para recaudar los impuestos.

IV. ANALISIS Y DISCUSION

- a) Para lograr la identificación del grado de conocimiento tributario que presentan los alumnos del 1° "A" de la I.E. N° 021801 – Santa María Reina, se empleó una encuesta de 21 interrogantes referentes a la conciencia tributaria, mostrando los resultados del instrumento aplicado en la tabla N° 07, el 76% de alumnos desconoce que es Formación Tributaria, estos resultados nos permiten mostrar el poco interés de los alumnos, en cuanto la realización de un pago correcto de tributo, la situación social del tributo y de cuáles son obligaciones nuestras, esta problemática ocurre porque el sistema educativo no cuenta con el material adecuado para la enseñanza, lo cual el porqué de la importancia de esta investigación y por el cual se creó un programa de conciencia tributaria y orientación, con la finalidad de mentalizar a los a que asistan al progreso social y económico del país.

Este resultado coincide con los autores Gómez & Macedo, (2010) concluyendo que el sentido de los programas de instrucción son segmentos fundamentales para la enseñanza, tanto docente como estudiante. Dada la información, estoy totalmente de acuerdo con los autores, porque ellos son quienes mediante sus enseñanzas pueden forjar una conciencia tributaria en cada uno de sus alumnos, continuando con la enseñanza ya que es importante para incurrir de forma efectiva en el deber tributario.

- b) Fortalecer la conciencia tributaria es importante porque se muestra gran certeza de inexperiencia en el contenido de tributación. De acuerdo con la tabla N° 08, el 76% de los alumnos, desconocen la finalidad de las contribuciones, lo que conlleva a la existencia de evasión tributaria. Así también se muestra en la Tabla N° 13 que él 92% afirma que desconocen que es cultura tributaria, debido a la omisión de información clara sobre los deberes y responsabilidades de tributación, por ende, las obligaciones y derechos tendrán noción de lo importancia que es la tributación para los ciudadanos. La investigación aplicada por la autora Chicas, M. (2016) señala que, por ignorancia sobre tributación, se crea un mal comportamiento y desinterés tributario, esta certeza suma esfuerzos hacia la formación futura del niño, con carácter creativo, tolerante, responsable y limpia en sus actos, para ser posible la transformación real y profunda de la sociedad donde vive. Dada la información, coincido plenamente con la autora,

porque se necesita concientizar e interiorizar a los estudiantes en la práctica de estos valores referentes al tributario; de forma que los colegios deberían tomar el compromiso, de crear residentes aptos de hacer, definir y defender las normas de armonía, así se podrá gozar una nación del cual cada peruano tenga el conocimiento realizar aspiraciones sociales y personales.

- c) Después de emplear, el programa de conciencia tributaria y orientación en los estudiantes de la I.E N° 021801 – Santa María Reina , sección “A”, realizamos las evaluaciones pre-test y post-test para conocer el nivel de comprensión de conciencia tributaria en los estudiantes, después de la orientación recibida en cuanto al tema de tributación, los resultados obtenidos en la tabla N°19, arroja al 100% de los alumnos encuestados afirman la importancia de la educación tributaria en todos las etapas y niveles del sistema educativo, logrando así sensibilizar y formar a los escolares ya que serán parte de la sociedad en el futuro y contribuirán con el desarrollo del país de una manera significativa. La investigación realizada por Gómez & Macedo, (2010), indican que la educación tributaria en programas son una maniobra para la creación de una conciencia tributaria de excelencia.

Dada la información, estoy de acuerdo con los autores donde refieren el valor de que en el Perú haya una conciencia tributaria, compartiendo la importancia que presenta un método de enseñanza en el sistema educativo peruano y que busca instaurar de modo formal un curso de tributaria, que promueva en los escolares nociones relacionadas con el papel del habitante en sus deberes tributarios , también logran un cumplimiento para la ciudadanía, la educación como forma habitual tiene un papel importante, es apreciada como una técnica social la cual impacta en el desarrollo de la sociedad y su formación.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

1. El resultado muestra notoriamente el poco interés en Instituciones Educativas de Chimbote sobre los temas de educación tributaria. Aun existiendo convenio entre MINEDU Y SUNAT, la cual precisa que estos temas deben ser tocados desde primer grado; se determinó a las Instituciones Educativas no implementan estos temas en su maya curricular.
2. Los alumnos encuestados en su mayoría de tienen una idea negativa de la Cultura Tributaria, asegurando ser ineficaz. Solicitando a los jóvenes que serán futuros ciudadanos, estén debidamente orientadas e informados, pero entiendan el valor de sus trabajos en la materia. Valorando la labor que realiza la SUNAT y su papel en el trabajo del Estado al sirviendo de los habitantes.
3. La uso del Programa de Orientación y Cultura Tributaria aplicado a los alumnos del 1º grado de secundaria de la I.E N° 021801– Santa María Reina de la ciudad de Chimbote, se ha realizado tomando los instrumentos primordiales para su ejecución, logrando la obtención favorable de resultados, sin embargo hay la necesidad, de erigir una conciencia tributaria en los establecimientos privados y públicos, permitiendo que los futuros ciudadanos comprendan las obligaciones tributarias como un deber propio, de acuerdo a los valores democráticos.
4. El resultado de esta investigación permitió conocer que, con una formación de Cultura Tributaria conseguiríamos reducir el nivel de Evasión Tributaria. Llegando a la conclusión que, desarrollar y promover planes participativos que trabajen con un método que dentro de las instituciones educativas se puedan estimular las buenas practicas ciudadanas, ayudando a una atmosfera democrática en los colegios como requisito para la mejora de la conciencia tributaria y ciudadana.

5.2. Recomendaciones:

- 1.** Instaurando una consistente conciencia tributaria y promoviendo de forma seguida el cumplimiento de las obligaciones tributarias, la Sunat en organización con el MINEDU implementaran estrategias de cultura tributaria e integrando en el esquema curricular de los grados educativos las materias congruentes a la tributación; debiendo empezar desde niños en el colegio, conociendo así las ventajas del pago de tributos. Difundiendo de este modo en los ciudadanos la conciencia tributaria que otorgara el sentido de civismo y responsabilidad ya que ellos serán contribuyentes del país en el futuro.
- 2.** Para lograr el mejoramiento de los conocimientos en tributación a la ciudadanía y alumnos, Sunat deberá emitir una apropiada y pertinente información mediante de los diferentes medios de comunicación que están al alcance de la ciudadanía.
- 3.** La SUNAT, en una coordinación con la DRE, UGEL y las instituciones educativas tienen que desarrollar capacitaciones a docentes los temas sobre cultura tributaria y como un medio formativo para la unión de aprendizaje y técnicas de educación de los estudiantes.
- 4.** El camino único para lidiar estas acciones injustas, es atreves de la conciencia tributaria, lo cual refuerza e implementa los planes ya existentes con eventos más osados permitiendo estimular a nuestros afiliados el interés vital, que mediante ellos poder distribuir valores y conocimientos a la población escolar, de esta forma los alumnos serán instruidos formalmente sobre la materia, estos adolescentes y niños sean el destino de nuestro país en el futuro con sólidos valores, que luchan contra la evasión tributaria y corrupción.

VI. AGRADECIMIENTOS

Ante todo, agradezco a Dios y su infinito amor, por hacerme ver que la vida sólo es verdadera cuando luchamos y tomamos nuestra misión por conquistar nuestros objetivos y sueños.

También agradezco a mi familia que siempre estuvieron acompañándome en todo momento y su incondicional apoyo.

A nuestros educadores por impartirnos sus experiencias, enseñanzas y guiarnos para obtener resultados eficientes. También quiero agradecer en especial al profesor Gonzalo Gómez de la Barra Márquez, por compartir sus conocimientos los cuales hicieron que fueran más fácil de entender y aprender.

VII. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

- Aliaga, D., & Sánchez, S. (2014). *Cultura tributaria y alcances de capacitación*. Callao.
- Alva Matteucci. (2014). *Programa de Orientación y Cultura Tributaria*. Lima.
- Alva Matteucci, M. (5 de Marzo de 2010). *Blog de Mario Alva Matteucci*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Alva Matteucci, M. (4 de Mayo de 2015). *Blog de Mario Alva Matteucci*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Armas, E., & Colmenares, M. (2010). *Educación sobre Cultura Tributaria*. Lima.
- Burga Argandoña, M. (2015). Obtenido de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1577/1/burga_ame.pdf
- Chicas Zea, M. (Marzo de 2011). Obtenido de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3703.pdf
- Dun Mendoza, L. L. (2016). *Dun Mendoza, L. L. (200La cultura tributaria en la población estudiantil de la Universidad de Barquisimeto*. Venezuela.
- Gómez Gallardo, L. M., & Macedo Buleje, J. C. (03 de 10 de 2010). *Investigacion Educativa. Diseños de Investigación Educativa*. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/educa/article/view/6410>
- Gómez, L., & Macedo, J. (2010). La Difusión de la Cultura Tributaria y su Influencia en el Sistema Educativo Peruano. *INVESTIGACIÓN EDUCATIVA*, Vol. 12, Núm. 21.
- Robles Campos, D. (2017). Los factores determinantes de la evasión tributaria en las microempresas del sector Comercio. <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/4602>.
- Robles Campos, D. A. (2016). <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/4602>. Obtenido de

<http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4602/Tesis%20Maestr%c3%ada%20-%20DANIEL%20ROBLES%20CAMPOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Solórzano Tapia, D. L. (2013). Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Solórzano Tapia, D. L. (2013). *La Cultura Tributaria*. Lima.

Valero Perdomo, T., & Ramirez, M. (2016). *Ética y Cultura Tributaria En El Contribuyente*. Editorial Academica Espanola.

Valero, T., & Ramírez, M. (2014). *Ética y cultura tributaria en el contribuyente*. . Lima.

Vera Liza, S. P. (2017). Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/7747>

Vera Liza, S. P. (2017). *Motivación y Cultura Tributaria en estudiantes de primer ciclo*. Lima.

ANEXOS

ANEXO N° 01:

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	HIPOTESIS	JUSTIFICACION	OBJETIVOS	METODOLOGIA
<p>¿De qué manera un programa de orientación y cultura tributaria influyen en la conciencia tributaria de los estudiantes de secundaria de la I.E Santa María Reina - 2018?</p>	<p>La aplicación de un programa de Orientación y Cultura Tributaria influirá de manera positiva en la conciencia tributaria de los de la Institución Educativa Santa María Reina, Chimbote 2018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La presente investigación busca fomentar contenido de interés educativo, económico, tributario y social, de cómo se desarrolla la concientización tributaria en los alumnos de secundaria, ya que hoy en día no aplicamos esto los colegios. ▪ La presente investigación es importante porque permitirá ampliar los conocimientos de los ciudadanos, sirviendo como una guía para todos aquellos que tengan interés de obtener y fomentar la concientización sobre la cultura tributaria siendo una proposición para los gobiernos y entidades afines que trabajen para luchar con el inconveniente sobre la falta de cultura tributaria, que sigue afectando a nuestro país. ▪ De igual manera esta investigación contribuirá a la mejora de los conocimientos sobre nuestra cultura tributaria y servirá como base a futuros investigadores, a la universidad San Pedro (Docentes, estudiantes, etc.) interesados en investigar sobre el tema. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ General: Valorar resultados de la aplicación de un Programa de Cultura Tributaria y Orientación en los alumnos de la I.E. Santa María Reina, en la ciudad de Chimbote. ▪ Específicos: <ol style="list-style-type: none"> 1) Determinar el nivel de conciencia tributaria de los estudiantes del Primer año de secundaria de la I.E Santa María reina, en la ciudad de Chimbote. 2) Aplicar el Programa de Orientación y Cultura Tributaria a los estudiantes del Primer año de secundaria de la I.E Santa María Reina, en la ciudad de Chimbote. 3) Evaluar comparativamente el nivel de conciencia tributaria de los estudiantes del Primer año de secundaria de la I.E Santa María Reina, en la ciudad de Chimbote, después de ser aplicado el Programa de Orientación y Cultura Tributaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ TIPO: Investigación Básica (Pura). ▪ Diseño: Es transversal, descriptiva, no experimental. ▪ Población: La población está conformada por la I.E. Santa María Reina de la ciudad de Chimbote ▪ Muestra: Conformada por estudiantes del 1° “A” del nivel secundaria de la I.E. ▪ Técnica: Encuesta. ▪ Instrumento: Cuestionario.

ANEXO N° 02:

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES
“ORIENTACION Y SU INFLUENCIA EN LA CONCIENCIA TRIBUTARIA DE LOS ESTUDIANTES, I.E N°021801”

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable Independiente Programa de Orientación y Cultura Tributaria	Solórzano, T. (2013) Desarrollo de una formación de concientización tributaria que permitiendo a que cada persona adquiriera una serie de posiciones como por ejemplo: aguantar la evasión y el contrabando o caso contrario, no tolerarlo en absoluto. Siendo objetivo primordial del programa, crear una conciencia ciudadana y tributaria para todos los alumnos, fomentando el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias	Es un procedimiento de conciencia tributaria en formación, se rige como un componente societario del cual emanan valores, actitudes y conocimientos de un conjunto respecto al sentido de la tributación. Es necesario que todos los ciudadanos de un país posean una fuerte Cultura Tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado.	Educación Tributaria.	Tiempo	Ordinal
			Actividades de Cumplimiento voluntario de los pagos de los tributos	Metodología	
			Difusión y Orientación tributaria.	Frecuencia	
Variable Dependiente Conciencia Tributaria	Alva, M (2014) Interiorizar los deberes tributarios fijados en los individuos por las leyes, para el cumplimiento voluntario, esto traerá un beneficio común insertado para la sociedad.	La conciencia tributaria tiene que ver con el criterio personal para tomar decisiones y actuar frente a una obligación tributaria de una manera voluntaria y conociendo que su cumplimiento traerá un beneficio común para la sociedad.	Información Tributaria.	Conocimiento de Tributo.	Nominal
			Derechos y Obligaciones Tributarias.	Uso de comprobante de pago.	
				Evasión de impuesto.	

CUESTIONARIO

Objetivo: La presente encuesta es parte de un proyecto de investigación que trata de obtener información sobre el nivel de Cultura Tributaria de los estudiantes del Primer año de secundaria Sección “A” de la I.E. “Santa María Reina”

- La encuesta es anónima. Por favor, responda con sinceridad.
- Responda marcando con un aspa (X)

I. NIVEL DE APRENDIZAJE

1. ¿Qué es el RUC?

- a) Registro único de contribuyentes.
- b) Registro único de la contabilidad.
- c) Relación única de comprobantes de pago.
- d) N.A

2. ¿Cuánto es el valor de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT)?

- a) 4050
- b) 3950
- c) 4150
- d) N.A

3. ¿Qué significa SUNAT?

- a) La Superintendencia Nacional de Códigos Tributarios.
- b) La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
- c) La Superintendencia Nacional de Registros Públicos.
- d) N.A

4. ¿Cuánto es la tasa del IGV?

- a) 17%
- b) 18%
- c) 19%
- d) N.A

5. ¿Para qué un estudiante debe conocer de impuestos?
- a) Como un incentivo. Para que cuando crezca desee integrar a la economía formal, que accederá a crear más fortuna para él y su país, contrario a permanecer en la economía informal.
 - b) Para crear un hábito. Así como la iglesia promueve el pago del diezmo y los niños ponen monedas en la canastita desde chicos, igual se deben crear hábitos fiscales desde pequeños.
 - c) Para ser un ejemplo. Los niños deben ver que sus papás pagan sus impuestos y cumplen con las normas de la autoridad fiscal.
 - d) Todas las anteriores
6. ¿Qué son comprobantes de pago?
- a) Documentos que acredita una denuncia policial.
 - b) Documentos sin valor.
 - c) Documentos que acreditan la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios.
 - d) N.A.
7. ¿Cuál de los siguientes enunciados es un comprobante de pago?
- a) Boleta de venta y Factura
 - b) Ticket o cinta emitido por máquina registradora.
 - c) Liquidación de compra.
 - d) Todas las anteriores.
8. Es obligatorio la emisión y/o entrega de una boleta de venta, a partir de...
- a) 3 soles
 - b) 4 soles
 - c) 5 soles
 - d) 7 soles
9. Cree que una educación de calidad debe incluir la educación tributaria.
- a) Muy en desacuerdo

- b) En desacuerdo
- c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- d) De acuerdo
- e) Muy de acuerdo

10. ¿Para qué sirven los tributos?

- a) Para saciar las exigencias públicas.
- b) Para saciar las exigencias del presidente del Perú.
- c) Para saciar las exigencias de una organización.
- d) N.A.

11. ¿Quiénes pagan los tributos?

- a) Cualquier persona.
- b) Toda persona natural o jurídica que efectúen actividades económicas.
- c) Solo los empresarios.
- d) e) N.A.

12. ¿Cuál de los siguientes enunciados si es una función de Sunat?

- a) Velar por el contrabando Y Crear leyes tributarias.
- b) Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- c) Acrecentar los impuestos.
- d) N.A.

13. ¿Por qué es importante entregar comprobante de pago?

- a) Porque se documentan las operaciones que realiza el vendedor o prestador de servicios.
- b) Porque valdrá para declarar, pagar y registrar el impuesto correspondiente.
- c) Porque al no entregar el comprobante de pago, el prestador de servicio o vendedor se queda con el impuesto.
- d) Porque avala cualquier reclamo que ejecutes posteriormente.
- e) Todas las anteriores.

14. ¿Para ti, Qué es cultura tributaria?

- a) Es una conducta manifestada en el cumplimiento de los deberes tributarios.
- b) Forma de vida.
- c) Conciencia de nuestro papel dentro de la sociedad.
- d) Valores que nos ayudan a vivir en comunidad.
- e) Todas las anteriores

15. ¿Qué es el contrabando?

- a) Importación y exportaciones de mercadería legal.
- b) Sinónimo de Terrorismo.
- c) Entrada y Salida de mercadería prohibida.
- d) N.A.

16. ¿Cómo puede un estudiante ser un fiscalizador?

- a) Comprobando que se recoja la basura en su calle.
- b) Verificando que el alumbrado público sirva.
- c) Revisando que no haya fugas de agua.
- d) Conociendo al policía de su calle.
- e) Todas las anteriores.

17. ¿Por qué piensa que algunos comerciantes no pagan sus impuestos?

- a) Porque son muy difíciles de entender y declarar.
- b) Porque disminuye la ganancia.
- c) Porque hay mucha corrupción y el dinero se lo roban.
- d) Porque no veo ninguna mejora en mi ciudad.
- e) Todas las anteriores.

18. ¿En términos generales como califica la conciencia tributaria por parte de los contribuyentes

- a) Muy baja
- b) Baja
- c) Regular
- d) Alta
- e) Muy alta

- 19.** La educación tributaria debe incorporarse en todos los niveles y etapas del sistema educativo y de formación e integrarla en la educación pública y privada.
- a) Muy en desacuerdo
 - b) En desacuerdo
 - c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - d) De acuerdo
 - e) Muy de acuerdo

MUCHAS GRACIAS!!